



313-CPMS-RIO-
Riohacha, 16 de septiembre del 2024

INPEC 16-09-2024 17:02
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0182346 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EXPENDIO MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
DESTINO 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
ASUNTO SOLICITUD DE EJECUCION PRESUPUESTAL RESOLUCION 007783 DEL 23 DE AGOSTO DE 2024
OBS

TC(RA)
CARLOS ARTURO REYES
Director CPMS Riohacha

2024IE0182346



Asunto: Solicitud de ejecución presupuestal Resolución N° 007783 del 23 de septiembre del 2024.

Por medio de la presente, me permito dirigirme a su despacho para exponer las necesidades del proyecto productivo Expendio del CPMS Riohacha. Cabe resaltar que las órdenes de compra N°130784 y N°130778, suscritas el 10 de julio de 2024, fueron ejecutadas en su totalidad. En aras de garantizar una gestión adecuada de los recursos asignados al establecimiento para dicho proyecto, mediante la Resolución N°007783 del 23 de septiembre de 2024, se consideró inicialmente realizar una adición a la orden de compra N°130784.

Sin embargo, dado que el monto asignado en los rubros **PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS, CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASA**, en la Resolución N°007783 del 23 de septiembre de 2024 supera el 50% de los valores contratados inicialmente en dicha orden de compra, es necesario suscribir una nueva orden de compra para suplir la necesidad de suministro de víveres, productos alimenticios y lácteos para el expendio del CPMS Riohacha.

Es por ello que se adelantara un proceso contractual para la suscripción de orden de compra para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA** por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.960.000)** distribuidos de la siguiente manera:

RESOLUCION	CONCEPTO	RUBRO	VALOR
007783 del 23 de agosto de 2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-05-01-01-002-003	\$2.340.000
007783 del 23 de agosto de 2024	PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	A-05-01-01-002-002	\$520.000

007783 del 23 de agosto de 2024	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS.	A-05-01-01-002-001	\$100.000
---------------------------------	--	--------------------	------------------

Por otro lado, en el caso de la orden de compra N°130778, el valor a adicionar cumple con el criterio al ser menor al 50% del valor contratado inicialmente. Por esta razón, se procederá a realizar la adición a dicha orden de compra para continuar con el **SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA** por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000)** distribuidos de la siguiente manera:

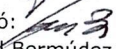
RESOLUCION	CONCEPTO	RUBRO	VALOR
007783 del 23 de septiembre del 2024	BEBIDAS	A-05-01-01-002-004	\$1.600.000


Agradezco su gestión.

Atentamente,



DG. BERMUDEZ GONZALEZ MANUEL
Responsable Proyectos Productivos CPMS Riohacha

Elaboró: 
Manuel Bermúdez González
Dragoneante
Proyectos Productivos

Revisó: 
Lorena Borja Bolaño
Pagadora
Área Contratación

Aprobó: 
Tomas Causil Morales
Profesional Universitario
Área Gestión Corporativa

313—CPMSRIO- DIR-
Riohacha, 16 de septiembre de 2024

INPEC 16-09-2024 16:59
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0182340 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EXPENDIO MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
ASUNTO SOLICITUD DE CDP
OBS

2024IE0182340



Señor
TOMAS CAUSIL MORALES
Coordinador de Presupuesto CPMS Riohacha
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE CDP

Con el presente solicito certificado de disponibilidad presupuestal para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA** por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.960.000)** con cargo a la siguiente Imputación Presupuestal:

RESOLUCION	CONCEPTO	RUBRO	VALOR
007783 del 23 de agosto de 2024	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-05-01-01-002-003	\$2.340.000 ✓
007783 del 23 de agosto de 2024	PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	A-05-01-01-002-002	\$520.000 ✓
007783 del 23 de agosto de 2024	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS.	A-05-01-01-002-001	\$100.000

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



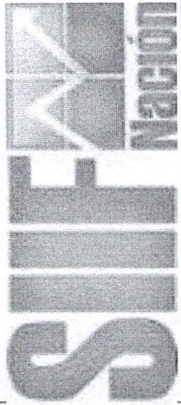
TC(RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS RIOHACHA



DG. MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
RESPONSABLE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Revisado: Lorena Borja Bolaño
Elaborado por: Dg. Manuel Bermúdez González
Fecha de elaboración: 16/09/2024
Archivo: Mis Documentos

Solicitud No. 5324



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHTcausil
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-313

TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
 EPMSC RIOHACHA

Fecha y Hora Sistema: 16/09/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	5124	Fecha Registro:	2024-09-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	2.960.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.960.000,00	Saldo x Comprometer:	2.960.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	5324	Fecha Registro:	2024-09-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	26	CSF		100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF		520.000,00	0,00	520.000,00	520.000,00	0,00
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL	Propios	26	CSF		2.340.000,00	0,00	2.340.000,00	2.340.000,00	0,00
Total:						3.860.000,00	0,00	3.860.000,00	3.860.000,00	0,00

Objeto: SOLICITUD DE CDP, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA ELE XPENDIO DE LA CPMS RIOHACHA.

[Firma manuscrita]
TOMAS CAUSIL MORALES
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO



313-CPMS-RIOHACHA-PP-
Riohacha, 20 de septiembre de 2024

INPEC 20-09-2024 08:36
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0215033 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EXPENDIO MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
DESTINO GRANDES SUPERFICIES LA RECETA / LA RECETTA
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACION PROD. ALIMENTICIOS, VIVERES Y LACTEOS
OBS

2024EE0215033



Señores

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S

Calle 110 N° 6 - 335

Centro Industrial Metroparque Bodegas MA 18,19 y 20

Telefono: 3113631156

Barranquilla, Atlántico

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Por medio del presente solicito a usted, muy amablemente, nos cotice los precios de los siguientes elementos:

ITEM	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Pack lomo atún en aceite de girasol x 80gr x3 unidades	DISPLEY
2	Maní recubierto crocante 25g x 12un	DISPLEY
3	Maní con pasas 8 plexx12undx40g	DISPLEY
4	Papa sabor Limón 38grDisp7u	DISPLEY
5	Papa sabor BBQ38gr Disp7un	DISPLEY
6	Papa sabor Mayonesa 38grDisp7un	DISPLEY
7	Papa sabor Pollo 38grDis x7u	DISPLEY
8	Galleta Taco Dia 110gr	UNIDAD
9	Galleta Q & M Tc. Dia x1 NV	UNIDAD
10	Galleta Vainilla Bs. 12un x 6	DISPLEY
11	Galleta Limon Bs. 12un x 6	DISPLEY
12	Galleta Coco 4H Bolsa 600g 12x6	DISPLEY
13	Galleta Chocolate Bs. 12un x 6	DISPLEY
14	Galleta Fresa Bs. 12un x 6	DISPLEY
15	Galleta Ducales Taco x 1	UNIDAD
16	Chocolatina con Mani 40gr x 24un	DISPLEY
17	Chocolatina con mani 18gr x 24 un	DISPLEY
18	Chocolatina con galleta y arroz soplado 31gr x 24und	DISPLEY
19	Mani sal 8 plex x 12un x 40 g	DISPLEY
20	Galleta sabor chocolate oscuro 12un x 6	DISPLEY
21	Tocineta con Miel 26grDisp12 un	DISPLEY

23	Azucar blanca 500gr	UNIDAD
24	Salsa Tomate 80gr x 12un	DISPLAY
25	Salsa Mayonesa 80gr x 12un	DISPLAY
26	Pasab.Mixto BBQ40gr Dispx7un	DISPLAY
27	Salch. Viena 150gr	UNIDAD

Atentamente,



TC(RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS RIOHACHA



DG. MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
RESPONSABLE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Elaboró:
Manuel Bermúdez González
Dragoneante
Proyectos Productivos

Revisó:
Lorena Borja Bolaño
Pagadora
Área Contratación

Aprobó:
Tomas Causil Morales
Profesional Universitario 5
Área Gestión Corporativa



313-CPMS-RIOHACHA-PP-
Riohacha, 20 de septiembre de 2024

INPEC 20-09-2024 08:44
Al Contestar Cita Este No.: 2024EE0215054 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EXPENDIO MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
DESTINO PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACION PROD. ALIMENTICIOS, VIVERES Y LACTEOS
OBS

2024EE0215054



Señores
PROVEER INSTITUCIONAL
NIT. 84.078.550-0
Calle 8 N° 10-20
Dosquebradas, Risaralda

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Por medio del presente solicito a usted, muy amablemente, nos cotice los precios de los siguientes elementos:

ITEM	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Pack lomo atún en aceite de girasol x 80gr x3 unidades	DISPLEY
2	Maní recubierto crocante 25g x 12un	DISPLEY
3	Maní con pasas 8 plexx12undx40g	DISPLEY
4	Papa sabor Limón 38grDisp7u	DISPLEY
5	Papa sabor BBQ38gr Disp7un	DISPLEY
6	Papa sabor Mayonesa 38grDisp7un	DISPLEY
7	Papa sabor Pollo 38grDis x7u	DISPLEY
8	Galleta Taco Dia 110gr	UNIDAD
9	Galleta Q & M Tc. Dia x1 NV	UNIDAD
10	Galleta Vainilla Bs. 12un x 6	DISPLEY
11	Galleta Limon Bs. 12un x 6	DISPLEY
12	Galleta Coco 4H Bolsa 600g 12x6	DISPLEY
13	Galleta Chocolate Bs.12un x 6	DISPLEY
14	Galleta Fresa Bs. 12un x 6	DISPLEY
15	Galleta Ducales Taco x 1	UNIDAD
16	Chocolatina con Mani 40gr x 24un	DISPLEY
17	Chocolatina con mani 18gr x 24 un	DISPLEY
18	Chocolatina con galleta y arroz soplado 31gr x 24und	DISPLEY
19	Mani sal 8 plex x 12un x 40 g	DISPLEY
20	Galleta sabor chocolate oscuro 12un x 6	DISPLEY
21	Tocineta con Miel 26grDisp12 un	DISPLEY
22	Arequipe 50gr x 24un	DISPLEY

22	Arequipe 50gr x 24un	DISPLAY
23	Azucar blanca 500gr	UNIDAD
24	Salsa Tomate 80gr x 12un	DISPLAY
25	Salsa Mayonesa 80gr x 12un	DISPLAY
26	Pasab.Mixto BBQ40gr Disp x7un	DISPLAY
27	Salch. Viena 150gr	UNIDAD

Atentamente,



TC(RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS RIOHACHA



DG. MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
RESPONSABLE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Elaboró:
Manuel Bermúdez González
Dragoneante
Proyectos Productivos

Revisó:
Lorena Borja Bolaño
Pagadora
Área Contratación

Aprobó:
Tomas Causil Morales
Profesional Universitario 5
Área Gestión Corporativa

Riohacha, 19 de septiembre de 2024

INPEC 19-09-2024 09:58
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0184774 Fol: 1 Anexo: 0 FA: 0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EXPENDIO MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROD. ALIMENTICIOS, VIVERES Y LACTEOS
OBS

2024IE0184774



Doctor
ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
Perfil contable
CPMS Riohacha
La Ciudad

Asunto: Solicitud concepto financiero

Cordial Saludo:

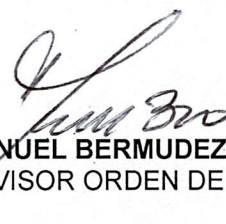
De manera atenta me permito solicitarle concepto financiero para un proceso de contratación por mínima cuantía por suscripción de orden de compra a través de la tienda virtual del estado colombiano, cuyo objeto es contratar **“SUMINISTRO DE VÍVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA”**, teniendo en cuenta la Resolución N° 007783 del 23 de agosto del 2024 en el catálogo A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS ALIMENTICIOS (\$**2.340.000**), A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (\$**520.000**) Y A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (\$**100.000**), por valor total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.960.000)**.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes


Cordialmente,




TC(RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS RIOHACHA



DG. MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA

Elaboró: 
Manuel Bermúdez González
Dragoneante
Proyectos Productivos

Revisó: 
Lorena Borja Bolaño
Pagadora
Área Contratación

Aprobó: 
Tomas Causil Morales
Profesional Universitario 5
Área Gestión Corporativa

Riohacha, 19 de septiembre de 2024

INPEC 19-09-2024 10:01
Al Constar Cite Este No.: 2024IE0184778 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EXPENDIO MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
DESTINO 3137 JURIDICA / MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PROD. ALIMENTICIOS, VIVERES Y LACTEOS
OBS

Doctora
MAYLIN REALEZ ORTIZ
Responsable oficina Juridica
CPMS Riohacha
La Ciudad

2024IE0184778



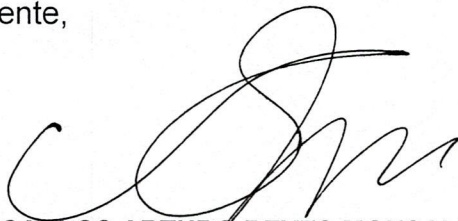
Asunto: Solicitud concepto Jurídico

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitarle concepto jurídico para un proceso de contratación por mínima cuantía por suscripción de orden de compra a través de la tienda virtual del estado colombiano, cuyo objeto es contratar **“SUMINISTRO DE VÍVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA”**, teniendo en cuenta la Resolución N° 007783 del 23 de agosto del 2024 en el catálogo A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS ALIMENTICIOS (\$**2.340.000**), A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (\$**520.000**) Y A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (\$**100.000**), por valor total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.960.000)**.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

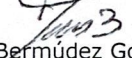
Cordialmente,

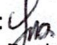


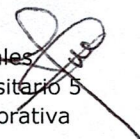
TC(RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS RIOHACHA



DG. MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA

Elaboró: 
Manuel Bermúdez González
Dragonéante
Proyectos Productivos

Revisó: 
Lorena Borja Bolaño
Pagadora
Área Contratación

Aprobó: 
Tomas Causil Morales
Profesional Universitario 5
Área Gestión Corporativa

CPMS-AJUR-313-2024IE0187150
Riohacha, 23 de septiembre del 2024

INPEC 23-09-2024 11:46
Al Contestar Cita Este No : 2024IE0187150 Fol: 1 Anex 0 FA: 0
ORIGEN 3137 JURIDICA / MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ
DESTINO 3136 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / EXPENDIO MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PROD ALIMENTICIOS, VIVERES Y LACTEOS
CBS

2024IE0187150



Coronel (RA)

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE

Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad

Riohacha, La Guajira

Asunto: Concepto Jurídico para contratar el suministro de víveres, productos alimenticios y productos lácteos para el expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.

Mediante Resolución N° 007783 del 23 de agosto del 2024 se asignaron recursos a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha, de los cuales se destinaron valores con posición en los siguientes catálogos:

- **A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALGODÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (\$2.340.000).**
- **A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (\$520.000).**
- **A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (\$100.000).**

El valor del total de los rubros es de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.960.000)** para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS PARA EL EXPENDIO DE LA CPMS DE RIOHACHA**, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación.

MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO

Se verifica en el SECOP II y la presente contratación a celebrar se encuentra publicada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024, a su vez se verifican los Acuerdos Marco de precios vigencia 2024 y se evidencia que los que se encuentran vigentes no aplican para este proceso. En consecuencia, conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, ya que su valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Se verifica en la tienda virtual del estado y la contratación a celebrar es el suministro de víveres, productos alimenticios y productos lácteos para el expendio de la CPMS de Riohacha.

Por lo anterior, se emite el presente concepto jurídico de acuerdo a los marcos legales, para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciados, siempre que exista el respectivo CDP y los demás documentos requeridos por ley.

MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ
Profesional Universitario Grado U9

Riohacha, La Guajira

CARLOS REYES MONSALVE

Director EPMSC RIOHACHA

INPEC 20-09-2024 08:54
 Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0185689 Fol:1 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
 DESTINO 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
 ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y
 OBS

2024IE0185689



Asunto: **Concepto Financiero.**

Mediante Resolución No. 007783 del 23 de agosto de 2024 se asignaron recursos al CPMSC RIOHACHA, con posición en los siguientes rubros presupuestales: A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (\$100.000,00); A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (\$520.000,00); A-05-01-01-002-003 PRODUCTO DE MOLINERA, ALMIDONES (\$2.340.000,00) Rec. 26 los cuales suman un presupuesto asignado de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. \$ (\$ 2.960.000,00)** para **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA"**, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

FACTURACION	PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>De acuerdo con la Directiva presidencial 09 del 2020, establece el numeral 1.1(...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente valida por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpetas ZIP, es el correo institucional del supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto, la cual deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la norma.</p> <p>En las notas finales u observaciones de la Factura Electrónica el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada y asociada con SIIF NACION II:</p> <p>#\$12-08-00-313;No.Contrato;expendio.epcriohacha@inpec.gov.co#\$</p>	<p>"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA"</p>	<p>EXCENTOS DE IVA</p> <p>Conforme al artículo 130 de la ley 633 del 2000, El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la Certificación de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA para el INPEC Vigencia 2024.</p>	<p>Retención en la fuente por Compras 2.5% personas Jurídicas y/o 3.5% personas naturales (no declarantes)</p> <p>Impuestos Distritales según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha:</p> <p>Rete ICA por 0.5%</p> <p>Estampilla Pro Cultura 1.5%</p> <p>Estampilla para el bienestar del adulto Mayor 4%</p>

El presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP, entre otros documentos.

Atentamente,


ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
 Profesional Universitario Grado 11
 Perfil Contable CPMSC RIOHACHA

Elaboró: Adalberto Contreras
 Fecha de elaboración 20/09/2024
 Archivo: Documentos/Documentos 2024/Contratación

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES SUPERFICIES

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	¡Error! Marcador no definido.
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	1
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	3
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	4
6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	5
7. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	5
8. FORMA DE PAGO.....	5
9. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	7
10. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	7
11. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	7
12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	8
15. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	8

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del CPMS Riohacha, con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS Y A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS se procede a realizar los siguientes estudios previos para “**CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA**”.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El CPMS de Riohacha cuenta con el proyecto productivo *Expendio*, encargado de la comercialización de productos alimenticios, víveres y lácteos para las PPL del establecimiento. El 10 de julio del presente año, se suscribió una orden de compra por un valor de \$4.292.000, la cual fue ejecutada en su totalidad. Sin embargo, mediante la Resolución N° 007783 del 23 de agosto de 2024, se asignaron nuevos recursos por un monto de \$2.960.000 destinados a la adquisición de productos alimenticios, lácteos y ovoproductos, carnes, pescados, frutas, hortalizas, aceites y grasas.

Dado que el valor de estos recursos supera el 50% de la orden de compra anterior y aún persisten necesidades en el establecimiento, se hace necesario suscribir una nueva orden de compra. Este proceso es esencial para cumplir con las políticas y objetivos institucionales, así como para satisfacer las necesidades y expectativas de las PPL a través de la comercialización de productos en el punto de venta de *Expendio*. Por lo tanto, se requiere adelantar un proceso de contratación para el suministro de estos productos mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO:

"CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA"

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.3., la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", por invitación pública o grandes superficies, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Revisado el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se establece que es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén en la modalidad de mínima cuantía. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN:

- a) El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento.
- (b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) utilizando las Categorías en el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén.
- (C) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (a) actualizar precios; (b) actualizar la descripción y especificaciones técnicas del bien; (C) incluir nuevos bienes; y (d) eliminar bienes. (d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento. (e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). (f) Colombia Compra Eficiente puede solicitar a los Grandes Almacenes incluir nuevos bienes si recibe la solicitud de una Entidad Compradora. (g) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros de las Categorías o del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas.
- (h) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén. (i) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

COTIZACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS:

- (a) La Entidad Compradora que requiere productos no incluidos en los Catálogos de los Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe enviar a Colombia Compra Eficiente la descripción técnica detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. (b) Colombia Compra Eficiente debe solicitar a los Grandes Almacenes registrados y activos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) incluir los bienes requeridos por la Entidad Compradora, estos deben responder sobre la disponibilidad del bien el día hábil siguiente al recibo de la solicitud.

PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN

(a) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y Cotización de nuevos productos impuesto al consumo aplicable. (b) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. (C) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g) anterior. (d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. (e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. (f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén. (g) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
A Material vivo animal y vegetal	10 Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	1015 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101516 Semillas de cereales	10151605 Semillas de avena
E Productos de uso final	50 Alimentos Bebidas y Tabaco	5016 Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501615 Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161509 Azúcares naturales o productos endulzantes
E Productos de uso final	50 Alimentos Bebidas y Tabaco	5020 bebidas	502017 Café y te	50201706 Café
E Productos de uso final	50 Alimentos Bebidas y Tabaco	5046 Vegetales en lata o en frasco	504670 Kimchis dulces en lata o en frasco	50467007 Atún enlatada
E Productos de uso final	50 Alimentos Bebidas y Tabaco	5018 Productos de panadería	501819 Pan y Galletas y pastelitos dulces	50181909 Galleta de soda
E Productos de uso final	50 Alimentos Bebidas y Tabaco	5018 Productos de panadería	501819 Pan y Galletas y pastelitos dulces	50181905 Galleta dulces

b. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para **CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA**, En estos estudios previos se justifica la solicitud de marcas conforme lo establece la norma los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Pack lomo atún en aceite de girasol x 80gr x3 unidades	DISPLAY
2	Maní recubierto crocante 25g x 12un	DISPLAY

3	Maní con pasas 8 plexx12undx40g	DISPLAY
4	Papa sabor Limón 38grDisp7u	DISPLAY
5	Papa sabor BBQ38gr Disp7un	DISPLAY
6	Papa sabor Mayonesa 38grDisp7un	DISPLAY
7	Papa sabor Pollo 38grDis x7u	DISPLAY
8	Galleta Taco Dia 110gr	UNIDAD
9	Galleta Q & M Tc. Dia x1 NV	UNIDAD
10	Galleta Vainilla Bs. 12un x 6	DISPLAY
11	Galleta Limon Bs. 12un x 6	DISPLAY
12	Galleta Coco 4H Bolsa 600g 12x6	DISPLAY
13	Galleta Chocolate Bs.12un x 6	DISPLAY
14	Galleta Fresa Bs. 12un x 6	DISPLAY
15	Galleta Ducales Taco x 1	UNIDAD
16	Chocolatina con Mani 40gr x 24un	DISPLAY
17	Chocolatina con mani 18gr x 24 un	DISPLAY
18	Chocolatina con galleta y arroz soplado 31gr x 24und	DISPLAY
19	Mani sal 8 plex x 12un x 40 g	DISPLAY
20	Galleta sabor chocolate oscuro 12un x 6	DISPLAY
21	Tocineta con Miel 26grDisp12 un	DISPLAY
22	Arequipe 50gr x 24un	DISPLAY
23	Azucar blanca 500gr	UNIDAD
24	Salsa Tomate 80gr x 12un	DISPLAY
25	Salsa Mayonesa 80gr x 12un	DISPLAY
26	Pasab.Mixto BBQ40gr Disp7un	DISPLAY
27	Salch. Viena 150gr	UNIDAD

- Se requiere que los bienes sean de excelente calidad de acuerdo a las anteriores especificaciones técnicas, con el fin de garantizar las actividades a realizar.
- La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio 2024IE0185689 fecha 20 de septiembre de 2024 suscrito por el funcionario responsable contabilidad de CPMS Riohacha, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS Y A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS "	EXCLUIDO Conforme al artículo 130 de la ley 633 del 2000, el ministerio de justicia y el derecho ha emitido la certificación de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA para el INPEC vigencia 2024.	Impuesto nacional: retención en la fuente en compras persona natural 3.5% y persona jurídica 2.5% Impuestos distritales: según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha: -RetelCA por 0.5% - estampilla pro cultura por 1.5%

		-Estampilla para el bienestar del adulto mayor por 4%
--	--	---

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP:

CDP- No. 5124
Fecha: 16/09/2024
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-313
CPMS RIOHACHA
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: (A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS), PRODUCTOS LACTEOS (A-05-01-01-002-002) Y CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS (A-05-01-01-002-001) "
FUENTE: PROPIOS
RECURSO: 26
SITUAC: CSF
OBJETO: CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA
EXPEDIDO POR: TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
POR VALOR: DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.960.000)
Resolución N°007783 del 23 de agosto de 2024

7. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir de la aprobación de la orden de compra.

8. FORMA DE PAGO

El INPEC efectuará pagos Mensuales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, suministro de productos alimenticios, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, **previa disponibilidad del PAC.**

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del

Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

11.1 Recepción de facturas electrónicas, notas débito y notas crédito.

Ten en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos al momento de radicar tus documentos electrónicos, así evitarás la devolución de las mismas:

- a. Las facturas electrónicas deberán cumplir los requisitos legales, establecidos en los artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario
- b. La recepción de la factura electrónica o radicación se realizará a través de OLIMPIA IT para lo cual el contratista deberá adjuntar el documento.ZIP (XML+PDF) al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y colocar en el asunto la siguiente información: 12-08-00-313; No. Contrato; correo del supervisor del contrato.
- c. Radicación en fechas y horarios establecidos.
- d. Diligenciar en la sección de la factura, campo notas u observaciones, la siguiente leyenda: #12-08-00-313; No. contrato; correo del supervisor #
- e. Registrar en la sección de la factura Datos del comprador o adquiriente, en el campo correo, el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
- f. El valor facturado nunca deberá exceder el monto autorizado en la orden de compra o en el contrato.
- g. Cuando registre el NIT del contratista y el de la entidad pública adquiriente no vincular el dígito de verificación, por cuánto que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

11.1.2 Canales autorizados para la radicación Facturas Electrónicas:

El CPMS-Riohacha, Recuerda que el ÚNICO correo electrónico autorizado para la Recepción

de tus documentos electrónicos es:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los documentos que sean enviados a correos electrónicos diferentes no serán tenidos en cuenta en el proceso de radicación y pago.

Para que la recepción de tus documentos electrónicos sea exitosa, deberás remitir un correo electrónico por cada factura con las características enunciadas anteriormente.

Nota:

-Estas características deben ser validadas con tu proveedor tecnológico.

-Ten en cuenta que nuestro correo de recepción autorizado se ha dispuesto únicamente para el proceso de facturación electrónica con validación previa, por lo cual agradecemos abstenerse de remitir información no relacionada con este proceso.

11.1.3 Tener en cuenta:

- Los documentos electrónicos entregados a través de canales diferentes a los autorizados, no serán tenidos en cuenta para el proceso de radicación y pago.
- La entrega de documentos electrónicos a funcionarios del Establecimiento sin validar no está permitida, por lo cual, las facturas se entenderán como no radicadas.

11.1.4 Recomendación para facturar:

En la sección de la factura, campo notas u observaciones de la Factura Electrónica el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por SIIF: #12-08-00-313; Contrato; correo.supervisorentidad.gov.co # (tener en cuenta espacios)

- En la sección de la factura, datos del adquiriente o comprador, campo correo electrónico, se debe relacionar el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

- Los proveedores y contratistas cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el dígito de verificación, por cuánto que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

- Si una vez emitida, no existe una comunicación de devolución no se debe volver a enviar la factura, porque se devolverá por ya estar procesada
 - Los contratistas que son persona natural al registrarse en la factura deben seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión.
- En el evento que la factura haya sido devuelta por cualquiera de las causales enumeradas, deben reenviarla al correo "siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co" desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con .ZIP y registrando en el asunto, en estricto orden, la siguiente información: 12-08-00-313; Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co

11.1.5 DOCUMENTOS PARA EL PAGO

- Para cada pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:
- Presentación en debida forma de la factura.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Informe mensual de supervisión el cual debe estar suscrito por el supervisor del contrato cuando así sea necesario.
- Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales y/o planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales del contratista.
- Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.
- Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

9. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el CPMS Riohacha calle 9ª # 17-13 Barrio José Antonio Galán Riohacha – la guajira.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de los elementos físicos se realizará en las instalaciones del CPMS Riohacha, al funcionario encargado del almacén.

La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

11. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

11.1 OBLIGACIONES DEL CPMS RIOHACHA.

El CPMS Riohacha se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

- c) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- d) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

11.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Atender en un término no superior a 72 horas siguientes de recibida la solicitud los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.
- d) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social. Para efecto el contratista debe, el contratista debe presentarle al supervisor del contrato, el documento que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida **DG. BERMUDEZ GONZALEZ MANUEL**, Responsable EXPENDIO CPMS RIOHACHA /o quien delegue el director del establecimiento.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

13. LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA


La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

14. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD


Teniendo en cuenta lo anterior, en nuestra calidad de responsables de la Dirección de Tratamiento y la Subdirección de Atención en Salud respectivamente, de acuerdo con el trabajo realizado por los funcionarios del Grupo de Salud Pública, quienes analizaron la conveniencia, necesidad, estructuración de los estudios previos y análisis del sector para la realización de la contratación, manifestamos que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

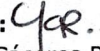
15. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



DG. BERMUDEZ GONZALEZ MANUEL
RESPONSABLE EXPENDIO CPMS RIOHACHA

Elaboró: 
Manuel Bermúdez González
Dragoneante
Proyectos Productivos

Revisó: 
Yenny Cáceres Rubiano
Profesional Universitario 11
Atención y Tratamiento

Aprobó:
Tomas Causil Morales
Profesional Universitario 5
Área Gestión Corporativa



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14687872533



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 1 3 7 5 9 | 6. DV 0 | 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S			
36. Nombre comercial			37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
41. Dirección principal CR 16 95 70			
42. Correo electrónico correspondenciasnch.domesa@serviciosnutresa.com			
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2	7 5 6 1 7 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 1 0	2 0 0 8 0 4 2 6	4 6 3 1	2 0 0 8 0 4 2 6	4 6 9 0		7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	2	1	2	6	3	3	4	2	4	8	5	2
03- Impuesto al patrimonio	14- Informante de exogena										48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	15- Autorretenedor										52 - Facturador electrónico																
07- Retención en la fuente a título de renta	18- Precios de transferencia																										
08- Retención timbre nacional	21- Declarar ingreso o salida del país de d																										
09- Retención en la fuente en el impuesto	26- Declaración individual precios de tran																										
10- Obligado aduanero	33- Impuesto nacional al consumo																										
13- Gran contribuyente	42- Obligado a llevar contabilidad																										

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	2	3	7	3	8								57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 03 - 12



Medellín, 02 de febrero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Informamos que la empresa **LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S.**, con Nit. 900.213.759-0, forma parte de nuestro grupo de clientes y desde el 31 de mayo de 2013 posee con nuestra entidad la Cuenta de Ahorros N° 245-980972-71, la cual se encuentra activa y ha presentado un correcto manejo de acuerdo con las condiciones y compromisos adquiridos con el Banco.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

VIVIANA LONDOÑO JIMÉNEZ
Gerente de Relación
Vicepresidencia Grandes Corporativos
Negocio Corporativo

YLM.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27
Recibo No. AA21003589
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S
Nit: 900.213.759-0, Regimen Comun
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01795330
Fecha de matrícula: 21 de abril de 2008
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 29 de abril de 2020
Grupo NIIF: Grupo I NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 1.5 Via Siberia-Cota Par. Ind. Potrero Chico Robles Ii Bg 5 Y
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: correspondenciasnch.domesa@serviciosnutresa.com
Teléfono comercial 1: 7561706
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 16 No 95 70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: correspondenciasnch.domesa@serviciosnutresa.com
Teléfono para notificación 1: 7561703
Teléfono para notificación 2: No reportó.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27
Recibo No. AA21003589
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Agencias: Bogotá (1)

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000607 de Notaría 61 De Bogotá D.C. del 11 de abril de 2008, inscrita el 21 de abril de 2008 bajo el número 01207721 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A.

Certifica:

Que por Acta no. 7 de Asamblea de Accionistas del 25 de marzo de 2010, inscrita el 29 de junio de 2010 bajo el número 01394992 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A por el de: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 2492 del 19 de diciembre de 2008 de la Notaría 71 de Bogotá D.C., inscrita el 29 de diciembre de 2008 bajo el número 01266244 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de Cota Cundinamarca, pero por decisión de la junta directiva podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del exterior.

Que por Acta No. 7 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de marzo de 2010, inscrita el 29 de junio de 2010 bajo el número 01394992 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: LA



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27

Recibo No. AA21003589

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal: A. La distribución a través del canal institucional de productos de cualquier naturaleza en nombre propio o por cuenta de terceros, incluidos alimentos y productos de consumo masivo, con marcas propias o con marcas de terceros. B. El envasado y empaclado de productos de cualquier naturaleza, y en especial de alimentos con marcas propias o de terceros, para su distribución a través del canal institucional. C. La importación y exportación de productos en general, de alimentos y de productos de consumo masivo, para su distribución a través del canal institucional. D. La adquisición de bienes muebles e inmuebles y su posterior reventa, así como su arrendamiento. E. La prestación de servicios, asesorías, apoyo logístico, gerencial o administrativo, a empresas o sociedades, cuyo objeto social esté directamente relacionado con los que se mencionan en este artículo y de empresas o sociedades que sean productoras o compradoras de productos que sean distribuidos por la sociedad. F. La realización de cualquier otra actividad económica lícita en Colombia como en el exterior. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá mudar la forma y naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis; utilizar toda clase de bienes destinados al objeto social, inclusive, adquirir acciones o formar parte de otras sociedades de objeto igual o similar y pignorarlas o venderlas; aceptar, prestar, dar y aceptar fianzas con el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, tomar dinero en mutuo, con interés o sin él y darlo con interés; y en general, celebrar cualquier clase de actos y contratos, directamente subordinados y destinados al cumplimiento de dicho objeto, inclusive los de sociedad.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de enero de 2021 Hora: 15:27:27
Recibo No. AA21003589
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21003589AFA3B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** Capital Autorizado **
Valor : \$500,000,000.00
No. de acciones : 500,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Suscrito **
Valor : \$500,000,000.00
No. de acciones : 500,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Pagado **
Valor : \$500,000,000.00
No. de acciones : 500,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El gobierno y la administración de la sociedad estarán a cargo de un gerente nombrado por la junta directiva, el gerente de la compañía tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán, en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales esté impedido, suplentes que serán nombrados también por la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente tendrá, aparte de las facultades y deberes que temporalmente le delegue o asigne la junta directiva, los siguientes: 1) Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales o jurídicas, con facultad para novar, transigir, conciliar, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad o cualquier otro derecho radicado en bienes sociales, inmuebles y muebles conforme a lo dispuesto en los presentes estatutos. 2) Dentro de las normas y orientaciones que dicte la junta directiva, dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma sus operaciones técnicas su rentabilidad y correspondencia. Cumplir y hacer cumplir los

**ACTA N° 0047
EXPENDIO CPMS RIOHACHA**

Fecha:	01 de octubre de 2024
Hora:	15:00
Lugar:	Instalaciones CPMS Riohacha
Tema:	Revisión estudios previos proceso para "SUMINISTRO DE VÍVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA" .

AGENDA:

1.	Apertura de la reunión
2.	Revisión estudios previos
3.	Recomendaciones a implementar en la elaboración de los estudios previos.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.	En la fecha se reúnen los abajo firmantes, con el fin de revisar los estudios previos realizado por el RESPONSABLE DEL EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA , correspondientes al proceso de contratación A REALIZAR A TRAVES DE ACUERDO MINIMA CUANTIA – GRANDES SUPERFICIES para "SUMINISTRO DE VÍVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA" , realizando las siguientes verificaciones y recomendaciones:
2.	<ul style="list-style-type: none"> • Se verifica que las necesidades a satisfacer se encuentren incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones del CPMS Riohacha del INPEC, publicado en el SECOP II. El supervisor que se le asigna a este proceso es el señor DG. MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ. • Se verifica que el proceso de contratación cuente con su concepto jurídico el cual arroja como resultado que es viable realizar la contratación por la modalidad de MINIMA CUANTIA-GRANDES SUPERFICIES y en que el concepto financiero cuenta con los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> Impuestos Nacionales: <ul style="list-style-type: none"> - Retención en la fuente por compras 2.5%. personas y 3.5% personas naturales (no declarantes). Impuestos Distritales según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha: <ul style="list-style-type: none"> - Rete ICA por 0.8% - Estampilla Pro Cultura por 1.5% - Estampilla para el bienestar del adulto Mayor por 4% • Se verifica que el estudio previo cuenta con las características técnica que indica el manual de contratación del INPEC, y a su vez cuenta con la realidad económica y legal que corresponde al presente proceso de contratación.
3.	

**ACTA N° 0047
EXPENDIO CPMS RIOHACHA**

Después de realizadas las verificaciones y no encontrando aspectos a subsanar, se da traslado para que se elabore la respectiva **ORDEN DE COMPRA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**.

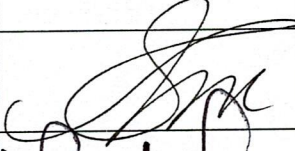
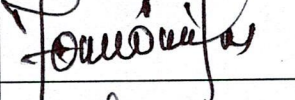
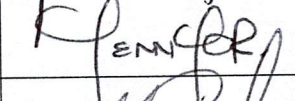
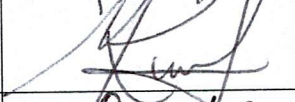
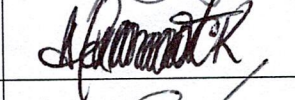
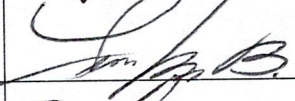
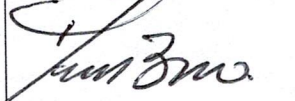
PROXIMA REUNIÓN:

Cuando sea necesario

COMPROMISOS:

Generar la Orden de Compra de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas establecidas.

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECTOR	TC(RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE		
AREA GESTION CORPORATIVA	TOMAS CAUSIL MORALES		
AREA ATENCION Y TRATAMIENTO	YENNY CACERES RUBIANO		
CONCEPTO JURIDICO	MAYLIN REALEZ ORTIZ		
CONCEPTO FINANCIERO	ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ		
PAGADURIA	LORENA BORJA BOLAÑO		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DG. MANUEL BERMUDEZ GONZÁLEZ		



La Recetta Soluciones

N.I.T. 900213759
Carrera 16 No. 95 - 70 Edificio Astoria, Barrio Chico
Km. 1.5 vía siberia - Cota Parque industrial potrero chico Robles II bodegas 5 y 6
Bogotá, D.C
Atte: Ivan Dario Castañeda Niño
idcastaneda@larecetta.com
Teléfono: +57 320 9565686

INPEC - Riohacha
N.I.T. 825000432
ORDEN DE COMPRA

Número de Orden 134089
No de Instrumento CCE-GS-2021-1
Instrumento agregación Grandes Superficies
Fecha de Emisión 02/10/24
Fecha de Vencimiento 31/12/24
Comprador Lorena Del Carmen Borja Bolaño
Ordenador del gasto PIF 4Coupá
Supervisor MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
Teléfono 3217671414

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales Retención en la Fuente por compras 2.5% personas Jurídicas y 3.5% Personas Naturales (No declarante), Impuestos Distritales según Acuerdo 011 de 2020 del Municipio de Riohacha; Rete ICA POR 0.7% Estampilla Pro Cultura 1.5% Estampilla Para Bienestar del Adulto Mayor 4%

Justificación CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA

Enviar a

INPEC - Riohacha
CALLE 9A #17-13
RIOHACHA La Guajira
Atte: Lorena Del Carmen Borja
Bolaño

Facturar a

INPEC - Riohacha
CALLE 9A #17-13
RIOHACHA, La Guajira
Atte: Lorena Del Carmen Borja
Bolaño

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5124	gsf01-Galleta Festival Recreo 12un x 6 1038784	5.0	Unidad	14.041,00	70.205,00
2	CDP 5124	gsf01-Galleta Festival Chocolate Bs.12un x 6 1001513	10	Bolsa	12.756,00	127.560,00
3	CDP 5124	gsf01-Galleta Festival Fresa Bs. 12un x 6 1001510	10	Bolsa	12.756,00	127.560,00
4	CDP 5124	gsf01-Galleta Festival Limon Bs. 12un x 6 1001511	5	Bolsa	12.756,00	63.780,00
5	CDP 5124	gsf01-Galleta Festival Vainilla Bs. 12un x 6 1001512	5	Bolsa	12.756,00	63.780,00
6	CDP 5124	gsf01-Galleta SALTIN Rojo Taco Dia 110gr 1029981	50.0	Unidad	1.748,00	87.400,00
7	CDP 5124	gsf01-Galleta SALTIN Q & M Tc. Dia x1 NV 1033595	50	Bolsa	2.385,00	119.250,00
8	CDP 5124	gsf01-Galleta Ducales Taco x 1 1006138	50	Bolsa	2.558,00	127.900,00
9	CDP 5124	gsf01-3 pack lomo atún en aceite de girasol x 80gr 2015883	5	Bolsa	13.700,00	68.500,00
10	CDP 5124	gsf01-Pasab.Mixto LA VICTORIA BBQ 50g Dispx7un 2033556	5.0	Unidad	18.575,00	92.875,00
11	CDP 5124	gsf01-Tocineta LA VICTORIA Miel 26grDispx12 un 2023077	5.0	Unidad	17.690,00	88.450,00
12	CDP 5124	gsf01-Chistozzo LA VICTORIA 22grDisplay x12un 2025074	5.0	Unidad	11.879,00	59.395,00
13	CDP 5124	gsf01-Besiqueso La Victoria 16gr Dispx12un 2017522	5.0	Unidad	11.034,00	55.170,00
14	CDP 5124	gsf01-EL golpe Yupi Ranchero 45gr x 8un 2002488	5.0	Unidad	25.888,00	129.440,00
15	CDP 5124	gsf01-Rizada Yupi Mayonesa 31gr x 12un 2005240	5.0	Unidad	26.253,00	131.265,00
16	CDP 5124	gsf01-Rizada Yupi Limon 31gr x 12un 2005242	5.0	Unidad	28.129,00	140.645,00
17	CDP 5124	gsf01-Rizada Yupi Pollo 31gr x 12un 2005241	5.0	Unidad	28.129,00	140.645,00
18	CDP 5124	gsf01-Cafe COLCAFE clasico 1.5g 48sob 30ple 1056678	10	Caja	7.019,00	70.190,00
19	CDP 5124	gsf01-Azucar Incauca blanco 500gr 2001379	24	Bolsa	3.151,00	75.624,00
20	CDP 5124	gsf01-Mani con pasas La Especial 8 plexx12undx40g 1058024	5.0	Unidad	20.735,00	103.675,00
21	CDP 5124	gsf01-Mani La Especial sal 8 plex x 12un x 40 g 1057985	5.0	Unidad	20.735,00	103.675,00
22	CDP 5124	gsf01-La Especial Mani Kraks 25g x 12un 1042889	5	Caja	12.442,00	62.210,00
23	CDP 5124	gsf01-Giina. JUMBO mani 12Plegx24undx17g 1068576	5	Caja	24.884,00	124.420,00
24	CDP 5124	gsf01-Salch. Viena Rica 150gr 1001069	44	Bolsa	4.213,00	185.372,00
25	CDP 5124	gsf01-Salsa Tomate FRUCO 80gr x 12un 2020827	5.0	Unidad	29.316,00	146.580,00
26	CDP 5124	gsf01-Salsa Mayonesa FRUCO 80gr x 12un 2020828	3.0	Unidad	29.314,00	87.942,00
27	CDP 5124	gsf01-Giina. GOL 12Plegx24undx28g 1068252	3	Caja	31.112,00	93.336,00
28	CDP 5124	gsf01-Arequipito Alpina 50gr x 24un 2000667	5.0	Unidad	42.093,00	210.465,00
						2.957.309,00 COP

ORDEN DE C

Nº 134089.

02-10-2024.

313—CPMSRIOHACHA- DIR-
Riohacha, 03 de octubre de 2024

INPEC 03-10-2024 08:48
Al Contador Cita Este No.: 2024IE0196103 Fol: 1 Anexo: 0 F.A.O
ORIGEN: 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO EXPENDIO MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ
DESTINO: 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
ASUNTO: SOLICITUD RPC ORDEN DE COMPRA 134069 LA RECETA
CBS

2024IE0196103



Señor
TOMAS CAUSIL MORALES
Coordinador de Presupuesto CPMS RIOHACHA
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Con el presente Solicito Registro Presupuestal por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.960.000)** para el suministro de víveres, productos alimenticios, cárnicos y productos lácteos para el expendio del CPMS Riohacha.

Con cargo a la siguiente Imputación Presupuestal:

RESOLUCION	CDP	CONCEPTO	RUBRO	VALOR
007783 del 23 de agosto del 2024	5124	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-05-01-01-002-003	\$2.340.000 ✓
007783 del 23 de agosto del 2024	5124	PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	A-05-01-01-002-002	\$520.000 ✓
007783 del 23 de agosto del 2024	5124	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS.	A-05-01-01-002-001	\$100.000 ✓

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


DG. BERMUDEZ GONZALEZ MANUEL
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA


TC(RA).CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS RIOHACHA

Elaboró:
Manuel Bermúdez González
Dragoneante
Proyectos Productivos

Revisó:
Lorena Borja Bolaño
Pagadora
Área Contratación

Aprobó:
Tomas Causil Morales
Profesional Universitario 5
Área Gestión Corporativa

Riohacha, octubre 01 de 2024

Señor
MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
Responsable Proyectos Productivos
CPMS RIOHACHA
La Ciudad

Asunto: Comunicación designación como supervisor de la orden de Compra # 134089

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito informarle que ha sido designado como supervisor de la orden de compra # 134089 suscrita con **LA RECETTA SOLUCIONES** cuyo objeto es **CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL EXPENDIO DE LA CPMS DE RIOHACHA**, por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2'960.000,00)**

Como supervisor, debe cumplir las funciones de supervisión que contempla la normatividad de contratación Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el instructivo 000033 del 09G de Julio de 2015 y oficios 000769 y 000770 del 28 de abril de 2018 emanado por la Dirección General del INPEC, entre las cuales le relaciono a continuación:

1. Ejercer la coordinación, vigilancia y control desde el punto de vista administrativo, técnico, financiero y legal sobre la ejecución del Contrato.
2. Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato y demás documentos contractuales teniendo en cuenta lo establecido en la minuta o condiciones del Contrato correspondiente.
3. Vigilar y controlar que el Contrato se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en el Contrato.
4. Certificar de acuerdo con la periodicidad establecida en el Contrato que los bienes y/o servicios efectivamente entregados por el contratista, cumplen a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones del Contrato, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes.
5. Informar al ordenador del gasto o al delegado y a la Subdirección Gestión Contractual el estado de avance o ejecución del Contrato con base en su plazo, poner en conocimiento en forma inmediata los hechos u omisiones, demoras e incumplimientos que afecten la ejecución del Contrato.
6. Reportar trimestralmente la planificación y control de la ejecución del Contrato al ordenador de gasto competente mediante correo electrónico, quien remitirá esta información a la Subdirección de Gestión Contractual o Área según corresponda.
7. Exigir al contratista que las obras, servicios, o bienes contratados, cumplan con las condiciones y calidades pactadas y si es del caso, solicitar su corrección o reposición cuando verifique que no cumplen con lo requerido.

CPMS RIOHACHA

Dirección: Calle 9ª No. 17 - 13, RIOHACHA D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474 31314

*Recibido
Manuel Bermudez
01/10/24*

8. Conceptuar y justificar la viabilidad de las adiciones, prórrogas, cesiones, modificaciones o suspensiones del Contrato que procedan, así como elaborar y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o Área según corresponda con la debida anterioridad al vencimiento del Contrato, (no inferior a cinco (5) días) con el fin de que se adelanten los trámites a que haya lugar.
9. Controlar la correcta inversión del anticipo de conformidad con lo establecido en el Contrato y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 la Ley 1474 de 2011.
10. Requerir al contratista, cuando haya lugar, la información relacionada con la correcta inversión del anticipo con sus correspondientes soportes.
11. Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del Contrato.
12. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la ejecución del Contrato y enviarlas a la Subdirección de Gestión Contractual o Área según corresponda, tales como:
 - ✓ Acta de inicio del Contrato.
 - ✓ Acta de suspensión del Contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo.
 - ✓ Actas de recibo parcial o final de obra.
 - ✓ Acta de terminación.
 - ✓ Las demás actas que se establezcan y se requieran para la ejecución del Contrato.
13. Asistir técnicamente a la Entidad en asuntos relacionados con la ejecución del Contrato.
14. Resolver las consultas del contratista, o tramitarlas ante la dependencia competente, haciendo el correspondiente seguimiento, sirviendo como canal de comunicación entre el contratista y las diferentes dependencias.
15. Verificar para efectos de pago, que el contratista cumpla con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Aportes Parafiscales, según sea el caso, e informar al Ordenador del Gasto en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones.
16. Revisar las facturas o documentos equivalentes presentadas por el contratista, verificando que en ellas se consignen el concepto y valor del servicio prestado, o los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Dirección Corporativa — Grupo Tesorería o Área, la documentación determinada en el Contrato para el trámite de pago.
17. Formular y enviar al contratista por escrito las observaciones y objeciones a que haya lugar cuando haya desacuerdo o inconformidad con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato. Estas observaciones deben estar debidamente sustentadas y justificadas en hechos, circunstancias y normas si hay lugar a ello.
18. En el evento de incumplimiento, requerir por escrito al contratista para que cumpla las obligaciones pactadas en el Contrato.
19. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o quien haga sus veces, el informe acerca del incumplimiento del contratista, el cual, además, deberá contener la tasación en porcentaje sobre el presunto incumplimiento en la ejecución de las obligaciones de la del Contrato, los requerimientos efectuados al mismo y sus respuestas.
20. Realizar la planificación y control del Contrato de tal manera que la ejecución se realice durante la vigencia fiscal para la cual fue programada.

CPMS RIOHACHA

Dirección: Calle 9ª No. 17 - 13, RIOHACHA D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 31314

21. Organizar una carpeta con la documentación que se genere durante la ejecución del Contrato, actas, oficios, otros.
22. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que le sean aplicables.
23. Acatar las observaciones y recomendaciones jurídicas que imparta la Subdirección de Gestión Contractual o la dependencia que haga sus veces, y el ordenador del gasto en los eventos de discrepancias entre las partes durante la vigencia del Contrato y en este evento, abstenerse de expedir certificación de cumplimiento para el pago de las obligaciones contraídas, hasta tanto no se tenga pronunciamiento favorable para ese efecto.
24. Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el Contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador del gasto.

Obligaciones del supervisor del Contrato una vez finalizado el plazo de ejecución de la misma:

25. Exigir al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de estabilidad de obra, de calidad del bien o servicio suministrado y de los demás amparos y garantías requeridos para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del Contrato.
26. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando haya lugar a ello, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y la suma a cotizar.
27. Elaborar y remitir al grupo contratos el informe final sobre la ejecución del Contrato, en el cual se consignará lo siguiente:
 - ✓ Plazo del Contrato.
 - ✓ Valor del Contrato, incluyendo sus adiciones y/o modificaciones.
 - ✓ Consolidado de las actividades realizadas y/o bienes entregados por el contratista en virtud de la ejecución del Contrato.
 - ✓ Relación de pagos realizados, señalando el periodo o factura y el valor.
 - ✓ La calificación al contratista respecto del cumplimiento de las obligaciones del Contrato, referente a su calidad, seriedad y cumplimiento.
28. Remitir a la oficina de Gestión Corporativa la solicitud de liberación del saldo del Contrato de aquellos que por ley no requieran liquidarse, las cuales serán comunicadas al supervisor o interventor del Contrato en un término no mayor a diez (10) días hábiles.
29. El Contrato que lo requiera, dentro del plazo establecido en la normativa vigente, proyectará el acta de liquidación que remitirá a la Subdirección de Gestión Contractual o la dependencia que haga sus veces, para revisión y firma del ordenador del gasto.

Son Conductas que no corresponden a la función del supervisor del Contrato y que deben ser proscritas en el Instituto:

30. Adoptar decisiones que impliquen la modificación del Contrato, toda vez que no es competente.

CPMS RIOHACHA

Dirección: Calle 9ª No. 17 - 13, RIOHACHA D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 31314

31. Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
32. Retardar, denegar u omitir cualquier asunto que le corresponda atender por razón de sus funciones.
33. Constituirse en acreedor o deudor del contratista o de cualquier persona interesada en el Contrato cuya ejecución controla.
34. Facilitar acceso indebido a la información Institucional.
35. Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.

Los supervisores designados podrán solicitar el apoyo y asesoría legal de la Subdirección de Gestión Contractual y en la parte presupuestal de la Dirección de Gestión Corporativa.

Informe de Supervisión del Contrato.

De acuerdo con la naturaleza y características del Contrato, los siguientes son los aspectos que, por regla general, debe contemplar el informe de supervisión del Contrato celebrado.

1. Aspectos Generales:

- ✓ Número del Contrato, modificaciones, otro sí.
- ✓ Partes contratantes.
- ✓ Objeto del Contrato.
- ✓ Valor del Contrato.
- ✓ Fecha de iniciación y terminación del Contrato.
- ✓ Anexos allegados con el informe.
- ✓ Nombre del supervisor y/ o interventor.
- ✓ Porcentaje de ejecución.

2. Aspectos Administrativos y Legales:

- ✓ Describir en forma completa las actividades desarrolladas y ejecutadas en el término de ejecución del Contrato que cubre el informe, indicando su conformidad o inconformidad con el resultado obtenido en el respectivo período. Soportado en el informe rendido por el Contratista.
- ✓ Enunciar las suspensiones e incumplimientos, de responsabilidad del contratista o del Establecimiento.
- ✓ Indicar si dentro del período informado se realizaron requerimientos al contratista allegando los enviados y sus respuestas, si es del caso.

3. Aspectos Técnicos:

- ✓ Relación de situaciones que han de considerarse por el supervisor de acuerdo con sus especiales conocimientos sobre el tema objeto del Contrato, que hayan acaecido durante el término en que se rinde el informe.
- ✓ Modificaciones, inconvenientes, soluciones adoptadas o sugeridas frente a los aspectos técnicos.

En su calidad de supervisor, usted es la clave de la comunicación correcta entre el contratista y el CPMS RIOHACHA INPEC, y es a través suyo la responsabilidad de canalizar la información en sentido ascendente para sus superiores, con el fin de que estos puedan

CPMS RIOHACHA

Dirección: Calle 9ª No. 17 - 13, RIOHACHA D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 31314

tomar decisiones, y en sentido descendente para los subordinados, con el fin de que estos sepan realmente cual es el trabajo que deben hacer, cuando y como tiene que hacerlo.

Es pertinente, resaltar que la inobservancia de las funciones y deberes plasmados, como supervisor, en el cumplimiento parcial o total, de algunas de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables, actuación que dará lugar al traslado de los hechos a la Oficina de Control Interno y Oficina de Control Interno Disciplinario respectivamente, a fin de que determine lo que corresponda en materia de responsabilidad de la función de supervisora, de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Adjunto copia de la orden de compra #134089 en la cual se encuentran los datos del contratista, el original reposa en la carpeta contractual con los demás documentos del proceso, la cual está disponible en la Oficina Administrativa, si desea consultarla en cualquier momento.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;


CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS RIOHACHA

Elaboró:
Eline Romero Medina
CONTRATACION/PIGA
Área Ttoydesarrollo/Gestion Corporativa

CPMS RIOHACHA

Dirección: Calle 9ª No. 17 - 13, RIOHACHA D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474 31314



38
Eske...
15:18
22/10/24

Riohacha, 18 de octubre de 2024

PEDIDO N°002

Señores

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S

NIT 901.299.920-3

Carrera 16 # 95 - 70 Edificio Astoria

Bogotá D.C

Cordial Saludo

Por medio de la presente solicito los siguientes artículos, mediante la orden de compra N°134089:

N°	DESCRIPCION	CANTIDADES
1	Atún lomo x3 Zenú aceite girasol	20
2	galleta saltin queso y mantequilla unidad	50
3	Galleta festival recreo x12 unidades	02
4	Galleta ducales 120 gr	33
5	Salsa mayonesa Fruco 80 gramos x12 unidades	3
6	Salsa de tomate Fruco 80 gramos x12 unidades	5

Atentamente,


DG. BERMUDEZ GONZALEZ MANUEL
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA

Elaboró:
Manuel Bermúdez González
Dragoneante
Proyectos Productivos

Revisó:
Lorena Borja Bolaño
Pagadora
Área pagaduría

Aprobó:
Tomas Causil Morales
Profesional Universitario 5
Área Gestión Corporativa



ACTA N° 0053 - RECIBO DE SATISFACCION

CONTRATO DE:	SUMINISTRO (x)	MANTENIMIENTO ()	OBRA ()	SERVICIOS ()
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 134089 – 02 DE OCTUBRE DE 2024.				
ORDEN DE COMPRA No.	134089			
CONTRATISTA	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S			
NIT	900.213.759-0			
OBJETO	SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA.			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.960.000			
FECHA DE SUSCRIPCION	02/10/2024			
FECHA INICIACIÓN	02/10/2024			
OBSERVACION	SE RECIBIÓ EL SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS A CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE COMPRA 134089.			

En el Municipio de Riohacha (La Guajira) a los (21) días del mes de octubre de 2024, el funcionario **MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ** responsable de EXPENDIO del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, en su calidad de supervisor del contrato, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción el suministro de VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS solicitados, como queda reflejado en la factura N° **LR3-1686583** la cuál serán anexada al presente documento y corresponde al valor total de \$ **622.054** En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
Supervisor

NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.

Esta acta se debe enviar al Área de gestión Corporativa del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA

FECHA INFORME: 21 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DE COMPRA N° 134089

FECHA FIRMA: Día 02 Mes 10 Año 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS LACTEOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día 02 Mes 10 Año 2024.

AVANCE CONTRATO:

Días: 19 días

Porcentaje: 99 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X. Sí

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:

No . Sí X. El contratista cumple con todas las condiciones del contrato.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No. Sí X.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No . Sí X.


SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA
DG. BÉRMUDEZ GONZALEZ MANUEL
C.C. 1.094.266.291



Nombre Cliente: ESTABLECIMIENTO PENTENCIARIO Y CAR CELARIO DE RIOHACHA
 Establecimiento: CARCEL DE RIOHACHA
 Dir. Entrega Mercancia: CL 9A 19 13
 Tel./Fax/Móvil: 6057285097
 Dir. Entrega Factura: CL 9A 19 13

CUFE: fad3b8907008a8e4c7394d03319eb9b971055941b1902a950c2c7424b6f7428e2d6e6f4bd8a15d8a2060075aadd
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA LRP3-1680200
 NIT: 900.213.759-0 - RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE - AUTORETENEDOR - RETENEDOR DE IVA
REPRESENTACIÓN GRÁFICA CREDITO
 Fecha Factura: OCT-14-2024 19:04:16 Vence Factura: NOV-28-2024
 Orden Compra No.: 134089 Fecha O. de C.: OCT-11-2024
 Oficina de Ventas: R Barranquilla Pedido Sistema: ZIN2-7199204987
 Vendedor: JERSON SAMIR PADILLA Entrega No.: 9204046327



Software de factura electrónica sap colombia s.a.s erp nit 900320612-5, proveedor tecnológico de facturación electrónica cadena s.a (factura) nit 890930534-0, el documento puede ser consultado en <http://gruponutresa.com>.

Total líneas: 1 / 2

POS	COO ITEM	DESCRIPCION	UNID	PRESENT	CANTIDADES	UNID. EMP.	TOTAL U.	VA BRUTO	DESCUENTOS	IVA	IBVA	ICUI	VALOR TOTAL
1	1001069	SALCH VIENA RICA X 150 G	UN	UN	44	44	3.540	0	0	0	0	0	155.760
2	1056678	CAFE COLCAFE CLASICO 1,5G 48SOB 30PLEG	UN	UN	10	10	6.695	0	0	0	0	0	66.850
3	1033595	GTA. SALTIN O & M TC. DIA X1 NV	UN	UN	2	50	2.004	0	0	0	0	0	100.200
4	1038784	GTA. FESTIVAL RECHRO BS. 12X6 648G	UN	UN	15	15	11.799	0	0	0	0	0	176.985
5	1001511	GTA. FESTIVAL LIMON BS. 12X6	UN	UN	15	15	10.719	0	0	0	0	0	160.785
6	1001512	GTA. FESTIVAL VANILLA BS. 12X6	UN	UN	15	15	10.719	0	0	0	0	0	160.785
7	1001513	GTA. FESTIVAL CHOCOLATE BS. 12X6	UN	UN	10	10	10.719	0	0	0	0	0	107.190
8	1006138	GTA. DUCALES TC. X1 120G.	UN	UN	2	50	2.149	0	0	0	0	0	107.450
9	1068252	GLINA. GOL. 12PLEG24UNDX298G	UN	UN	3	3	28.145	0	0	0	0	0	78.435
10	1068576	GLINA. JIMBO MANI 12PLEG24UNDX17G	UN	UN	5	5	20.911	0	0	0	0	0	104.555
11	1071447	PASAB. LA ESPECIAL PASAS 8PLGX12UNX35G	UN	UN	5	5	17.425	0	0	0	0	0	87.125
12	1070904	PASAB.LA ESPECIAL SAL8PLEX12UNX35G	UN	UN	5	5	17.425	0	0	0	0	0	87.125
13	1042889	PASAB.LA ESPECIAL KRAKS 8PLEX12UNDX25G	UN	UN	5	5	10.455	0	0	0	0	0	52.275
14	2000867	AREQUIPITO ALPINA 24 X 50G	UN	UN	3	3	35.372	0	0	0	0	0	106.116
15	2005240	RIZADA YUPI MAYONESA 31GR X 12UN	UN	UN	5	5	22.082	0	0	0	0	0	110.310

Observaciones: Información adicional: Esta factura se entiende recibida, verificada y aceptada con el pago de la misma.

RES AUTORIZADA POR LA DIAN NO. 1878-4058602865 DE FECHA: 2023/10/25 VIGENCIA 12 MESES FACTURA ELECTRONICA - DESDE LRP3-1324000 HASTA LRP3-99999999
 REPRESENTACION GRAFICA DEL DOCUMENTO ELECTRONICO SEGUN RESOLUCION 000165 DE 01-11-2023 FACTURA IMPRESA POR LA RECETA S.A.S NIT: 900.213.759-0 CRA 16 #95-70 BOGOTA-COLOMBIA TEL: (1)8022033

LA RECETA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S NIT: 900.213.759-0
 Referencia: 0321270301680200 | \$ 2.327.746
 Cliente ESTABLECIMIENTO PENTENCIARIO Y CAR CELARIO DE RIOHACHA

LA RECETA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S NIT: 900.213.759-0
 Referencia: 0321270301680200 | \$ 2.327.746
 Cliente ESTABLECIMIENTO PENTENCIARIO Y CAR CELARIO DE RIOHACHA

Mas Formas de Pago
 (415)77001610002860200321270301680200390000002327746
 PSE PAGOS GRUPO NUTRESA
 https://pagos.gruponutresa.com/

Numero Verifac: 170 / F5c-20240917185 - CLIENTE - EFECTIVO -



Nombre Cliente: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CAR CELARIO DE RIOHACHA
 Establecimiento: CARCEL DE RIOHACHA
 Dir./Entrega Mercancia: CL 9A 19 13
 Tel./Fax/Móvil: 6057289097
 Dir. Entrega Factura: CL 9A 19 13

CUFE: fcd3f8907008a8ec47394803398b971085941b1902a050cc2c7a24b0f7a28ecd6e8f4d81f5ba20c0b07b3add
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA L/R3-1680200
 NIT: 900.213.759-0 - RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE - AUTORETENEDOR - RETENEDOR DE IVA
REPRESENTACIÓN GRÁFICA CREDITO
 Fecha Factura: OCT-14-2024 19:04:16 Vence Factura: NOV-28-2024
 Orden Compra No.: 134089 Fecha O. de C.: OCT-11-2024
 Oficina de Ventas: R Barranquilla Pedido Sistema: ZIN2-7199204987
 Vendedor: JEISON SAMIR PADILLA Entrega No.: 9204046327



Software de factura electrónica ssp colombia s.a.s eip nit 900320612-5, proveedor tecnológico de facturación electrónica cadena s.a (factura) nit 890930534-0, el documento puede ser consultado en <http://leguonutresa.com>.

Total líneas: 2 / 2

POS	COO ITEM	DESCRIPCION	UNID	PRESENT	SUETIAS	CANTIDADES	UNID.EMP.	TOTAL LI.	VA BRUTO	DESCUENTOS	IVA	IBIVA	ICUI	VALOR TOTAL																										
						UNID.		UNITARIO	%	\$	%	\$	\$	\$																										
16	2005241	RIZADA YUPI POLLO 31GR X 12UN	UN	UN	5	5		23.638	0	0				118.190																										
17	2005242	RIZADA YUPI LIMON 31GR X 12UN	UN	UN	5	5		23.638	0	0				118.190																										
18	2002488	EL GOLPE YUPI RANCHERO 8UN X 45GR	UN	UN	5	5		21.755	0	0				108.775																										
19	2017522	BESIGUESO LA VICTORIA 16GR DISPX12UN	UN	UN	5	5		9.272	0	0				46.360																										
20	2023077	TOCINETA LA VICTORIA MIEL 26GRDISPX12 UN	UN	UN	5	5		14.865	0	0				74.325																										
21	2025074	CHISTOZZO LA VICTORIA 22GRDISPLAY X12UN	UN	UN	5	5		9.983	0	0				49.915																										
22	2033556	PASAB MIXTO LA VICTORIA BBQ 50G DISPX7UN	UN	UN	35	35		15.609	0	0				78.045																										
23	2001379	AZUCAR INCAUCA BLANCO X 500GR	UN	UN	24	24		3.000	0	0				72.000																										
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Observaciones: Manifiesto de Carga: 651640150</td> <td style="width: 50%;">Información adicional: Esta factura se entiende recibida, verificada y aceptada con el pago de la misma.</td> </tr> <tr> <td>NIVEL DE SERVICIO EN: 96 %</td> <td>Firma, Sello CC</td> </tr> <tr> <td>CEL. VENDEDOR : 3113631156</td> <td>Fecha de recibido</td> </tr> </table>														Observaciones: Manifiesto de Carga: 651640150	Información adicional: Esta factura se entiende recibida, verificada y aceptada con el pago de la misma.	NIVEL DE SERVICIO EN: 96 %	Firma, Sello CC	CEL. VENDEDOR : 3113631156	Fecha de recibido																					
Observaciones: Manifiesto de Carga: 651640150	Información adicional: Esta factura se entiende recibida, verificada y aceptada con el pago de la misma.																																							
NIVEL DE SERVICIO EN: 96 %	Firma, Sello CC																																							
CEL. VENDEDOR : 3113631156	Fecha de recibido																																							
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">Total M3: 0,392</td> <td style="width: 33%;">Cajas/Cnts (Originales): 37</td> <td style="width: 33%;">Total Cajas / Cnts: 37</td> </tr> <tr> <td>Total Pallets:</td> <td>Cajas/Cnts Reemp.:</td> <td>Total Unidades: 299,00</td> </tr> </table>														Total M3: 0,392	Cajas/Cnts (Originales): 37	Total Cajas / Cnts: 37	Total Pallets:	Cajas/Cnts Reemp.:	Total Unidades: 299,00																					
Total M3: 0,392	Cajas/Cnts (Originales): 37	Total Cajas / Cnts: 37																																						
Total Pallets:	Cajas/Cnts Reemp.:	Total Unidades: 299,00																																						
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">Forma de pago</td> <td style="width: 33%;">Forma de pago</td> <td style="width: 33%;">Forma de pago</td> </tr> <tr> <td>Pago Neto a 45 días</td> <td>Pago Neto a 45 días</td> <td>Pago Neto a 45 días</td> </tr> <tr> <td>Medio de Pago</td> <td>Medio de Pago</td> <td>Medio de Pago</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>Otro</td> <td>Otro</td> </tr> </table>														Forma de pago	Forma de pago	Forma de pago	Pago Neto a 45 días	Pago Neto a 45 días	Pago Neto a 45 días	Medio de Pago	Medio de Pago	Medio de Pago	Otro	Otro	Otro															
Forma de pago	Forma de pago	Forma de pago																																						
Pago Neto a 45 días	Pago Neto a 45 días	Pago Neto a 45 días																																						
Medio de Pago	Medio de Pago	Medio de Pago																																						
Otro	Otro	Otro																																						
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">VALOR BRUTO</td> <td style="width: 33%;">VALOR BRUTO</td> <td style="width: 33%;">VALOR BRUTO</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DESCUENTO</td> <td>TOTAL DESCUENTO</td> <td>TOTAL DESCUENTO</td> </tr> <tr> <td>VALOR NETO</td> <td>VALOR NETO</td> <td>VALOR NETO</td> </tr> <tr> <td>TOTAL IMPUESTOS</td> <td>TOTAL IMPUESTOS</td> <td>TOTAL IMPUESTOS</td> </tr> <tr> <td>FLETES RECARGOS Y OTROS</td> <td>FLETES RECARGOS Y OTROS</td> <td>FLETES RECARGOS Y OTROS</td> </tr> <tr> <td>IMPUESTO A LA BOLSA</td> <td>IMPUESTO A LA BOLSA</td> <td>IMPUESTO A LA BOLSA</td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL COP</td> <td>VALOR TOTAL COP</td> <td>VALOR TOTAL COP</td> </tr> <tr> <td>DCTO PAGO A FECHA</td> <td>DCTO PAGO A FECHA</td> <td>DCTO PAGO A FECHA</td> </tr> <tr> <td>VALOR A PAGAR COP</td> <td>VALOR A PAGAR COP</td> <td>VALOR A PAGAR COP</td> </tr> </table>														VALOR BRUTO	VALOR BRUTO	VALOR BRUTO	TOTAL DESCUENTO	TOTAL DESCUENTO	TOTAL DESCUENTO	VALOR NETO	VALOR NETO	VALOR NETO	TOTAL IMPUESTOS	TOTAL IMPUESTOS	TOTAL IMPUESTOS	FLETES RECARGOS Y OTROS	FLETES RECARGOS Y OTROS	FLETES RECARGOS Y OTROS	IMPUESTO A LA BOLSA	IMPUESTO A LA BOLSA	IMPUESTO A LA BOLSA	VALOR TOTAL COP	VALOR TOTAL COP	VALOR TOTAL COP	DCTO PAGO A FECHA	DCTO PAGO A FECHA	DCTO PAGO A FECHA	VALOR A PAGAR COP	VALOR A PAGAR COP	VALOR A PAGAR COP
VALOR BRUTO	VALOR BRUTO	VALOR BRUTO																																						
TOTAL DESCUENTO	TOTAL DESCUENTO	TOTAL DESCUENTO																																						
VALOR NETO	VALOR NETO	VALOR NETO																																						
TOTAL IMPUESTOS	TOTAL IMPUESTOS	TOTAL IMPUESTOS																																						
FLETES RECARGOS Y OTROS	FLETES RECARGOS Y OTROS	FLETES RECARGOS Y OTROS																																						
IMPUESTO A LA BOLSA	IMPUESTO A LA BOLSA	IMPUESTO A LA BOLSA																																						
VALOR TOTAL COP	VALOR TOTAL COP	VALOR TOTAL COP																																						
DCTO PAGO A FECHA	DCTO PAGO A FECHA	DCTO PAGO A FECHA																																						
VALOR A PAGAR COP	VALOR A PAGAR COP	VALOR A PAGAR COP																																						

172



Servicio al Cliente: 01 8000 52 6767



07 8000 52 6767

Nombre Cliente: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CAR CELARIO DE RIOHACHA Documento: 8250004321
 Establecimiento: CARCEL DE RIOHACHA Código: 10824822
 Dir. Entrega Mercancia: Cl. 9A 19 13 Barrio: JOSE ANTONIO GALIAN
 Tel./Fax/Móvil: 6057285097 Municipio: Riohacha
 Dir. Entrega Factura: Cl. 9A 19 13 Dpto: LA GUAJIRA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA LRP3-1686583
 NIT: 900.213.7590 - RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE - AUTORETENEDOR - RETENEDOR DE IVA
 REPRESENTACIÓN GRÁFICA CREDITO
 Fecha Factura: OCT-19-2024 16:29:57 Vence Factura: DIC-03-2024
 Orden Compra No.: 134089 Fecha O. de C.: OCT-19-2024
 Oficina de Ventas: R Barranquilla Pedido Sistema: ZIN2-7199450573
 Vendedor: JEISON SAMIR PADILLA Entrega No.: 9204259926



Software de factura electrónica sap colombia s.a.s erp nit 900320612-5. proveedor tecnológico de facturación electrónica cadena s a (efactura) nit 890930534-0. el documento puede ser consultado en <http://tegunputrussa.com>.

Total líneas: 1 / 1

POS	COD ITEM	DESCRIPCION	UNID	PRESENT	CANTIDADES			UN BRUTO	DESCUENTOS	IVA	IBUA	ICUI	VALOR TOTAL
					UNDEMP	TOTAL U.	UNITARIO						
1	2015883	3 LOMO ATUN ZENU ACEITE GIRASOL X80 GPLIZ	UN	PRESENT	1	20	11.513	0	0	0	0	0	230.260
2	1033595	GTA. SALTIN Q & M TC. DIA. X1 NV	UN	UN	1	50	2.004	0	0	0	0	0	100.200
3	1038784	GTA. FESTIVAL RECREO BS. 12X6 6486	UN	UN	2	2	11.799	0	0	0	0	0	23.598
4	1006138	GTA. DUCALES TC. X1 120G.	UN	UN	33	33	2.149	0	0	0	0	0	70.917
5	2020828	SALSA MAYONESA FRUCO 80GR X 12UN	UN	UN	3	3	24.633	0	0	0	0	0	73.899
6	2020827	SALSA TOMATE FRUCO 80GR X 12UN	UN	UN	5	5	24.636	0	0	0	0	0	123.180

Observaciones: Manifiesto de Carga: 651640800
 NIVEL DE SERVICIO EN : 100 %
 *LICITANTES *
 CEL VENDEDOR : 3113631156

Información adicional:		Forma de pago		VALOR BRUTO	
Esta factura se entiende recibida, verificada y aceptada con el pago de la misma.		Pago Neto a 45 días		TOTAL DESCUENTO	
Firma, Sello CC		Medio de Pago		VALOR NETO	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		Otro		TOTAL IMPUESTOS	
Cajas/Cnts Originales: 2		Fecha de recibido		FLETES RECARGOS Y OTROS	
Total M3: 1,797		VALOR TOTAL COP		IMPUESTO A LA BOLSA	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Unidades: 113,00		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Total Pallets:		VALOR A PAGAR COP		0	
Total M3: 1,797		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Reemp.: 2		VALOR A PAGAR COP		0	
Cajas/Cnts Originales: 2					



Estefano C.J.
9:55
10/10/2024
44

Riohacha, 11 de octubre de 2024

PEDIDO N°001

Señores

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S

NIT 901.299.920-3

Carrera 16 # 95 - 70 Edificio Astoria


Bogotá D.C

Cordial Saludo

Por medio de la presente solicito los siguientes artículos, mediante la orden de compra N°134089:

N°	DESCRIPCION	CANTIDADES
1	Salchicha Viena x150gr	44
2	Café colcafe x48 sobres	10
3	galleta saltin queso y mantequilla unidad	50
4	Galleta festival recreo x12 unidades	15
5	Galleta festival limón x12 unidades	15
6	Galleta festival vainilla x12 unidades	15
7	Galleta festival chocolate x12 unidades	10
8	Galletas ducales x120gramos	50
9	Chocolate gol x24 unidades	3
10	Chocolate jumbo maní x24 unidades	5
11	Maní especial pasas x12 unidades	5
12	Maní especial salado x12 unidades	5
13	Mani especial Krak x12 unidades	5
14	Arequipito x24 unidades	3
15	Papa rizada x12 unidades	5
16	Papa rizada pollo x12 unidades	5
17	Papa rizada limon x 12 unidades	5
18	Golpe ranchero x 8 unidades	5
19	Besiqueso x 12 unidades	5
20	Tocineta x 12 unidades	5
21	Chistozzo la victoria x 12 unidades	5
22	Detodito mixto la victoria x 7 unidades	5
23	Azúcar incauca x500 gramos	24

Atentamente,


DG. BERMÚDEZ GONZALEZ MANUEL
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA

Elaboró:
Manuel Bermúdez González
Dragoneante
Proyectos Productivos

Revisó:
Lorena Borja Bolaño
Pagadora
Área pagaduria

Aprobó:
Tomas Causil Morales
Profesional Universitario 5
Área Gestión Corporativa



ACTA N° 0051 - RECIBO DE SATISFACCION

CONTRATO DE:	SUMINISTRO (<u>x</u>)	MANTENIMIENTO ()	OBRA ()	SERVICIOS ()
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 134089 – 02 DE OCTUBRE DE 2024.				
ORDEN DE COMPRA No.	134089			
CONTRATISTA	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S			
NIT	900.213.759-0			
OBJETO	SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA.			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.960.000			
FECHA DE SUSCRIPCION	02/10/2024			
FECHA INICIACIÓN	02/10/2024			
OBSERVACION	SE RECIBIÓ EL SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS A CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE COMPRA 134089.			
<p>En el Municipio de Riohacha (La Guajira) a los (17) días del mes de octubre de 2024, el funcionario MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ responsable de EXPENDIO del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, en su calidad de supervisor del contrato, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción el suministro de VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS solicitados, como queda reflejado en la factura N° LR3-1680200 la cuál serán anexada al presente documento y corresponde al valor total de \$ 2.327.746 En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:</p> <p></p> <p>MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ Supervisor</p> <p>NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.</p> <p>Esta acta se debe enviar al Área de gestión Corporativa del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.</p>				

46,



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA

FECHA INFORME: 17 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DE COMPRA N° 134089

FECHA FIRMA: Día 02 Mes 10 Año 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS LACTEOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día 02 Mes 10 Año 2024.

AVANCE CONTRATO:

Días: 15 días

Porcentaje: 78 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No . Sí

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:

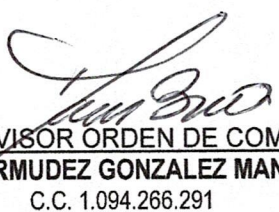
No . Sí El contratista cumple con todas las condiciones del contrato.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No. Sí .

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No . Sí .


SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA
DG. BÉRMUDEZ GONZALEZ MANUEL
C.C. 1.094.266.291



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

313 EPMSC RIOHACHA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 8 de noviembre de 2024

No. 80

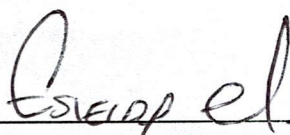
ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 8/11/2024

Proveedor: LA RECETA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS **Nit:** 9002137590
U. Ejecutora: EPMSC RIOHACHA
O.Compra 134089 02/10/2024 **Factura** LR3-1680200 14/10/2024
Comentarios: EYCARRILLOL ENTRADA DE PRODUCTOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PARA EL EXPENDIO.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	8598	13	SALCHICHAS VIENA ESPECIAL SENU	Unidad	44.00	3,540.00	155.760,00
	6504	601	CAFE COLCAFE * 1.5 G X 48 sob 30 PLE	Unidad	10.00	6,685.00	66.850,00
	7332	5	GALLETA SALTIN QSO MQLLA TC. X 3	Unidad	50.00	2,004.00	100.200,00
	7010	63	GALLETA RECREO BS. 12X4	Unidad	15.00	11,799.00	176.985,00
	7010	49	GALLETA FESTIVAL LIMON12X4	Unidad	15.00	10,719.00	160.785,00
	7010	50	GALLETA FESTIVAL VAINILLA 12X4	Unidad	15.00	10,719.00	160.785,00
	7010	52	GALLETA FESTIVAL CHOCOLATE 12X4	Unidad	10.00	10,719.00	107.190,00
	7010	82	GALLETA DUCALES TC *6	Unidad	50.00	2,149.00	107.450,00
	7010	103	GALLETA GOL X 31 G	Unidad	3.00	26,145.00	78.435,00
	7970	3	CHOCOLATINA JUMBO MANI 12PLEX24UNDX40G	Unidad	5.00	20,911.00	104.555,00
	8855	14	PASABOCAS LA ESPECIAL PASAS 8 PLEX X24UNDX50GRS	Unidad	5.00	17,425.00	87.125,00
	9426	57	PASABOCAS LA ESPECIAL CON SAL X 50 G MANI CON SAL	Paquete	5.00	17,425.00	87.125,00
	8851	1	MANIMOTO	Paquete	5.00	10,455.00	52.275,00
	7234	5	AREQUIPITO ALPINA 24X50 G	Unidad	3.00	35,372.00	106.116,00
	7331	5	PAPAS FRITAS	Unidad	5.00	22,062.00	110.310,00
	9014	11	PAPA RIZADA X 60	Unidad	10.00	23,638.00	236.380,00
	9717	6	GOLPE RANCHERO	Paquete	5.00	21,755.00	108.775,00
	8855	2	PASABOCAS SABOR A QUESO	Unidad	5.00	9,272.00	46.360,00
	9717	11	TOCINETAS CON MIEL	Paquete	5.00	14,865.00	74.325,00
	9717	7	CHESSE PALITOS DE MAIZ	Paquete	5.00	9,983.00	49.915,00
	9426	28	DETODITO SURTIDO	Paquete	5.00	15,609.00	78.045,00
	6640	14	AZUCAR INCAUCA BLANCO X 500 GR	Libra	24.00	3,000.00	72.000,00

TOTAL ENTRADA **2.327.746,00**


COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

11/08/2024
8:57:55 am

Usuario
EYCARRILLOL

Page 1 of 1
PCT Enterprise

313 EPMSO RIOHACHA
COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO
 Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 8 de noviembre de 2024

No. 79

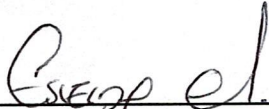
ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 8/11/2024

Proveedor: LA RECETA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS **Nit:** 9002137590
U. Ejecutora: EPMSO RIOHACHA
O.Compra 134089 02/10/2024 **Factura** LR3-1686583 19/10/2024
Comentarios: EYCARRILLOL ENTRADA DE PRODUCTOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DEL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	8845	12	LOMITO DE ATUN EN ACEITE 170 GR	Unidad	20.00	11,513.00	230.260,00
	7332	5	GALLETA SALTIN QSO MQLLA TC. X 3	Unidad	50.00	2,004.00	100.200,00
	7010	82	GALLETA DUCALES TC *6	Unidad	33.00	2,149.00	70.917,00
	7010	63	GALLETA RECREO BS. 12X4	Unidad	2.00	11,799.00	23.598,00
	6504	6247	SALSA MAYONESA X 90 GR	Unidad	3.00	24,633.00	73.899,00
	6504	1377	SALSA DE TOMATE EN SOBRE X 90GR CJ X 12 UNIDADES	Caja	5.00	24,636.00	123.180,00

TOTAL ENTRADA **622.054,00**



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

11/08/2024
8:36:17 am

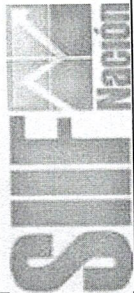
Usuario
EYCARRILLOL

Page 1 of 1
PCT Enterprise

49

Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: ADALBERTO RIVERAS RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: EPMSC RIOHACHA
Fecha y Hora Sistema: 13/11/2024 12:00:00 p. m.



REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	46524	Fecha Registro:	2024-11-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA	Nro. Compromiso:	36024
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	requiere DIP:	No	Saldo x Ordenar:	100.000,00
Valor Inicial:	100.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Nro. Cdp:	5124
Valor Deduciones:	0,00	Valor Neto:	0,00	Valor IVA:	100.000,00	Comprobante Contable:	282245
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Identificación:	900213759	Razon Social:	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S	TERCERO			
Numero:	24598097271	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	CUENTA BANCARIA			
Numero:	48224	Tipo:	CAJA MENOR	Ahorro	Estado:	Activa	
Numero:	LR3-1680200	Tipo:	FACTURA	Fecha de Registro:	2024-11-13		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

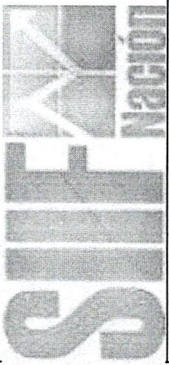
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO		100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00
Total:							100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00

Objeto: PAGO FACTURA N° LR3-1680200- LR3-1686583 LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS SAS, ORDEN DE COMPRA N° 134089

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-02	100.000,00
		Generada	100.000,00

adonde pago # 441082024

FIRMA RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHborja
12-08-00-313
EPMSC RIOHACHA

Fecha y Hora Sistema:

2024-11-22-11:14 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	441082024	Fecha Registro:	2024-11-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	46524 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2024-11-22	Código de Referencia:	04500210200441082024	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	100.000,00	Valor Deducciones:		Valor Neto:	0,00
				Saldo x Pagar:	100.000,00
				Tasa de Cambio:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	100.000,00	0,00	100.000,00		

REINTEGROS

Números	No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos: 0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda: 0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900213759	Razón Social:	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	24598097271	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA							
DOCUMENTO SOPORTE							
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPIN	Número:	No. LR3-1680200	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-10-14	
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final							

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

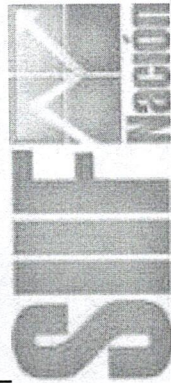
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES							
				PESOS	MONEDA		USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA				
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA / A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	26	CSF	100.000,00	0,00	100.000,00								0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
12-08-00-313 - EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-11-26	100.000,00	Pagada
				75 NINGUNO

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO
PAGADORA

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
Unidad ó Subunidad: EPMSC RIOHACHA
Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 13/11/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	48624	Fecha Registro:	2024-11-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA	Nro. Compromiso:	36024
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	requiere DIP.	No	Saldo x Ordenar:	520.000,00
Valor Inicial:	520.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar Original:	520.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Nro. Cdp:	5124
Valor Deduciones:	162.239,00	Valor Neto:		Valor IVA:	357.761,00	Comprobante Contable:	282283
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Atributo Contable:	05-NINGUNO		

TERCERO

Identificacion:	900213759	Razon Social:	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	24598097271	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
		Cuenta X PAGAR	CAJA MENOR	Estado:	Activa
Numero:	48324	Tipo:	Compras Activos Movibles -Declarantes	Fecha de Registro:	
Numero:	LR3-1686583	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-11-13

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO		520.000,00	0,00	520.000,00	520.000,00
Total:										520.000,00

Objeto: PAGO FACTURA N° LR3-1680200- LR3-1686583 LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS SAS; ORDEN DE COMPRA N° 134089

PLAN DE PAGOS

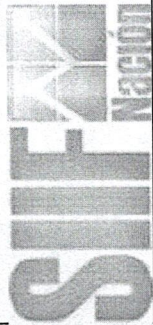
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-02	Generada	520.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-03-94-04 ESTAMPILLA PRO CULTURA	NIT 892115007	DISTRITO ESPECIAL: TURISTICO T	2.949.800,00	1,500 %	44.247,00	44.247,00
2-03-94-03 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	NIT 892115007	DISTRITO ESPECIAL: TURISTICO T	2.949.800,00	4,000 %	117.992,00	117.992,00

Orden de pago # 441107624

FIRMA RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHiborja
12-08-00-313

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO
EPMSC RIOHACHA

Fecha y Hora Sistema:

2024-11-22-11:14 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	441107624	Fecha Registro:	2024-11-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal Actual	2024-11-22	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	46624 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	520.000,00	Código de Referencia:	04500210200441107624	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	520.000,00	Valor Deduciones:	162.239,00	Valor Neto:	357.761,00
Valor Deduciones:	520.000,00	Valor Bruto:	520.000,00	Moneda Base Compra:	Valor MBC

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deduciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	520.000,00	162.239,00	357.761,00		

REINTEGROS

Números	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00
Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900213759	Razón Social:	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	24596097271	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA							
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	No. LR3-1680200	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-10-14	

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA		USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA / A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF	520.000,00	0,00	520.000,00		Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

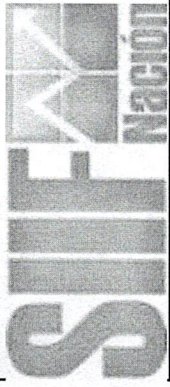
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-94-04 ESTAMPILLA PRO CULTURA	892115007				
2-03-94-03 ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	892115007	4,000 %	117.992,00	117.992,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-313 - EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-11-26	520.000,00	05 NINGUNO	Pagada

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO
PAGADORA

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHadcontr ADALBERTO CONTRERAS RAMIREZ
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 13/11/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	46724	Fecha Registro:	2024-11-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA	Nro. Compromiso:	36024
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Saldo x Ordenar:	2.329.800,00
Valor Inicial:	2.329.800,00	Valor Total Operaciones:		Tipo de DIP:		Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Nro. Cdp:	5124
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Valor IVA:	2.329.800,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
				Atributo Contable:	0,00	Comprobante Contable:	282334

TERCERO

Identificacion:	900213759	Razon Social:	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
			CUENTA BANCARIA		
Numero:	24598097271	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
			CUENTA X PAGAR	Estado:	Activa
Numero:	48424	Tipo:	Compra de Activos Movable -Declarantes	Fecha de Registro:	
Numero:	LR3-1680200	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-11-13
			DOCUMENTO SOPORTE		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS	Propios	26	CSF	05-NINGUNO		2.329.800,00	0,00	2.329.800,00	2.329.800,00
Total:									2.329.800,00	2.329.800,00

Objeto: PAGO FACTURA N° LR3-1680200- LR3-1686583 LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS SAS; ORDEN DE COMPRA N° 134089

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-02	Generada	2.329.800,00

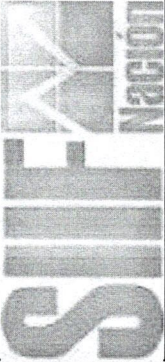
Orden de pago # 441123724

[Signature]
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

54.

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHIborja
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-313
Ejecutora Solicitante: EPMSC RIOHACHA
Fecha y Hora Sistema: 2024-11-22-11:14 a. m.



LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO
EPMSC RIOHACHA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL			
Número:	441123724	Fecha Registro:	2024-11-20
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada
Fecha Máxima Pago:	2024-11-22	Código de Referencia:	
Valor Bruto:	2.329.800,00	Valor Deducciones:	
Unidad ó Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA		
Nro Obligación:	04500210200441123724	Comprobante Contable de la Generación:	46724
Tipo de Moneda:	0,00	Tasa de Cambio:	COP-Pesos
Valor Neto:	0,00	Saldo x Pagar:	2.329.800,00

VALORES PAGADOS			
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto
	2.329.800,00	0,00	2.329.800,00
		Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS	
Números	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO	
Identificación:	900213759
Razón Social:	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S
Medio de Pago:	Abono en cuenta

Número:	24598097271	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.
Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA BANCARIA			

Número:	900213759	Razón Social:	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S
Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Factura:	FACTURA
Fecha:	2024-10-14		

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS							
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR		SIT	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
	PESOS	MONEDA		PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA TASA DE CAMBIO
313EXP EXPENDIO - EPC RIOHACHA / A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	26	CSF	2.329.800,00	0,00	Pesos	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA			
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR
12-08-00-313 - EPMSC RIOHACHA - GESTION	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-11-26	2.329.800,00
			DE NINGUNO
			Pagada

(Signature)

LORENA DEL CARMEN BORJA BOLANO
PAGADORA

(Signature)

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

CONVENIO Y/O CONTRATO No: ORDEN DE COMPRA No. 134089

NOMBRE CONTRATISTA: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE VIVERES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DEL CPMS RIOHACHA.

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 02 DE OCTUBRE DE 2024

3. PRÓROGAS: SI: _____ NO: _____

4. ADICIONES: SI: _____ NO: _____

5. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

6. FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

7. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO \$ 2.960.000,00

8. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: \$ 2.960.000

9. El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI _____ NO _____

10. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

11. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

El contratista cumplió con cada una de las condiciones técnicas exigidas en el contrato.

NOTA: Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

12. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.960.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 2.949.800,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 2.949.800,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR	\$ 10.200,00

Nota: En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

Ejemplo:

CONCEPTO	XXXXX	XXXXX
Valor Aportes del convenio	\$	\$
Valor Total del Convenio		
Aporte de la Unidad	\$	
Aporte en Efectivo de xxxxxx (asociado)	\$	
Valor en Efectivo Ejecutado por xxxxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Valor Ejecutado en Servicios por xxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Total Ejecutado del Convenio	\$	
Recursos No Ejecutados Consignados al Tesoro. (si aplica)	\$	
Rendimientos Financieros Consignados al Tesoro (si aplica)	\$	
Saldo a liberar	\$	

13. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 26 días del mes de noviembre de 2024.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MANUEL BERMUDEZ GONZALEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: Responsable de proyectos productivos CPMS Riohacha

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

